

- - - Por la presente autorizamos a la representante de la Municipalidad de y su acompañante a hacer uso de una de las habitaciones reservadas por este Programa de Actividades, desde el día 28 de febrero hasta el día 08 de marzo del corriente; la cual deberá ser desocupada antes de las 10,00 hs. -----

MENDOZA, Febrero 27 de 1.999.-